



VILLANUEVA DEL PARDILLO

Villanueva del Pardillo, a 23 de octubre de 2017.

El Grupo Municipal Popular de Villanueva del Pardillo, formula la siguiente pregunta al Alcalde-Presidente para el Pleno Ordinario del mes de octubre de 2017:

ANTECEDENTES:

Las ordenanzas municipales establecen una serie de normas o disposiciones generales que regulan distintas temáticas en la esfera de la competencia que los Ayuntamientos tienen. Dichas ordenanzas son de obligado cumplimiento y se aprueban normalmente por el Pleno de la Corporación.

En el artículo 22 de la “Ordenanza Reguladora de la Ocupación de la Vía y Espacios Públicos para la Instalación de Puestos de Feria, Atracciones y Similares durante las Fiestas Locales” , se recoge que “se adjudicará como máximo un espacio de 50 metros cuadrados” refiriéndose a los partidos políticos.

En la reunión mantenida con el Concejal de Festejos Juan Carlos Santos, le insistimos en el cumplimiento de dicha Ordenanza por parte de los partidos políticos Ciudadanos y Vecinos, dado que el año pasado habían instalado una terraza fuera del espacio habilitado para la carpa que ambos compartían, algo que evidentemente incumplía la ordenanza. Por no hablar del agravio comparativo con el resto de feriantes que pagan religiosamente por los metros ocupados y que no hemos podido comprobar por no disponer de la documentación oportuna, pese a haberlo solicitado.

Pregunta:

¿cómo es posible que Ciudadanos y Vecinos incumplan las Ordenanzas Municipales cuando son los primeros que deberían dar ejemplo, adjudicándose un trato de favor frente a vecinos y empresas que son sancionados por incumplir diversas ordenanzas?

María Ángeles Soto Bernad
Portavoz Grupo Municipal Popular

Partido Popular de Villanueva del Pardillo
Plaza Mayor, 4 – 1º (despacho Grupo Popular Municipal)
28229 Villanueva del Pardillo
pp@vvapardillo.org
vpardillo@pp.es